

VISTO

Lo establecido por el artículo 21 de la Ley Orgánica Municipal (Ley 8102) y el Artículos 18, inc. 1° del Reglamento Interno del HCD; y

CONSIDERANDO

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 del Reglamento Interno, el

**PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Realizar el Acto de **Apertura del Período 2017 de Sesiones Ordinarias** del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Carlota, el día miércoles 1 de marzo a las 20:30 horas, en el Teatro de Cultura “Prof. Beatriz Gentilini de Doffo”, donde el Sr. Intendente Municipal Dr. Fabio Hernán Guaschino pronunciará su discurso anual.

Artículo 2°.- **Comuníquese a los Señores Concejales y al DEM**, publíquese y archívese.

La Carlota, 24 de Febrero de 2017.-

Resolución de Presidencia N° 002/2017

Mario A. Quiroga
Secretario Legislativo
HCD. La Carlota

Martín Giordano
Presidente
HCD. La Carlota